

Número Pedido 13319298 - 7183-00 - dnt - DJF476027452
Emitido: Viernes, 05 Dic 2025 18:00 hs.

CLIENTE	ESTABLECIMIENTO DE LA RED RENAULT
Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz 40325718W Calle Migdia, 10, 1, 3 Figueres, Girona (17600) 644830031 loki_cloe.miguel@hotmail.com	INTERCARGIRONA, S.L. (CARRETERA DE ROSES, 47-49) B09909540 CARRETERA DE ROSES, 47-49 Figueres, Girona (17600) Tel.: 972673008 L a V: 09:00 a 13:30 y 15:00 a 20:00 Sábado: 10:00 a 13:00 JORDI BARFULL GIRALT jbarfull@intercargirona.com / 601922878

RESUMEN			
Modelo:	DACIA SANDERO Expression 74kW (100CV) ECO-G -SS CMG MT5 6WGS	11.953,14 €	
Color:	blanco glaciar 369	0,00 €	
Tapicería:	Tapicería Expression DRAP03	0,00 €	
Opciones:	Pack Parking & Driving PCV96	280,99 €	
Transporte:		270,00 €	
Promociones:	DTO DACIA PREFERENCE	-1.157,00 €	
Promociones:	Pack sandero regalo	-190,00 €	
Gastos:	Pack Sandero	190,00 €	
BASE IMPONIBLE		11.347,13 €	
Imp. Matriculación	Normal (0,00%)	0,00 €	
IVA	IVA Normal (21%)	2.382,90 €	
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Incluye un descuento y/o bonificación total con impuestos de: 1.629,87 €)		13.730,03 €	
Gastos:	Matriculación y Pre-entrega	780,00 €	
TOTAL VEHICULO + OTROS		14.510,03 €	
TOTAL A PAGAR		14.510,03 €	

Plazo de Entrega: 08 Dic 2025 / 19 Dic 2025

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Figueres a Viernes, 05 Diciembre 2025

FIRMA CLIENTE	ESTABLECIMIENTO VENDEDOR
	
Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz	

Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.

Número Pedido 13319298 - 7183-00 - dnt - DJF476027452

Emitido: Viernes, 05 Dic 2025 18:00 hs.

7. RESOLUCION

7.1 En el caso de que el vendedor incumpliera con su obligación de entrega del vehículo al comprador en los términos de la estipulación 5, el vendedor vendrá obligado a devolver al comprador la cantidad entregada a cuenta reflejada en la primera página del pedido y a satisfacer al comprador otra cantidad de igual importe en concepto de daños y perjuicios, quedando de esta forma resuelto el presente contrato.

De igual manera, en caso de incumplimiento por parte del comprador de su obligación de satisfacer el precio convenido de la compraventa en los términos de la estipulación 5, éste quedará obligado a satisfacer al vendedor como daños y perjuicios, la cantidad entregada a cuenta que figura reflejada en la primera página del pedido, quedando con ello resuelto el contrato. Para tal hipotético caso, el comprador autoriza al vendedor para que retenga en su poder dicha cantidad.

7.2 Si la solicitud de financiación formulada por el cliente no fuera aceptada por RCI Banque S.A. Sucursal en España, quedará resuelta la solicitud de pedido, con devolución al cliente de la cantidad entregada a cuenta, salvo que el cliente optase por abonar el precio del vehículo al contado.

7.3 El Comprador tiene la facultad de desistir de la compraventa realizada a distancia por medios electrónicos en el plazo legalmente establecido. (Más información en "Información Legal" www.dacia.es).

8. JURISDICCION

Para cualquier reclamación derivada de lo establecido en el presente contrato serán competentes los Tribunales de la residencia habitual del cliente.

B) ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA

Si el cliente solicita un arrendamiento con opción de compra y la solicitud es aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España, esta sociedad adquirirá el vehículo al establecimiento vendedor regulándose las relaciones entre este último y el cliente conforme a las siguientes condiciones:

1. El establecimiento vendedor se compromete a efectuar todas las gestiones previas y necesarias para la entrega del vehículo elegido por el cliente, en la fecha indicada en el anverso del presente documento, siempre que el mismo haya sido abonado al establecimiento vendedor por la sociedad de arrendamiento financiero.

2. El cliente autoriza al establecimiento vendedor para presentar, debidamente cumplimentada, la solicitud de arrendamiento con opción de compra.

3. El cliente, una vez aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España su solicitud, hará entrega al establecimiento vendedor, para su abono a dicha sociedad, del importe de la primera mensualidad del contrato de arrendamiento, más, en su caso, la fianza consignada en el mismo, aplicándose al pago de aquella la cantidad depositada a cuenta por el cliente.

4. Disposiciones complementarias.

4.1 Serán de aplicación las condiciones generales de venta del apartado A) de este documento relativas a:

- Garantía del precio (art.2).
- Entrega del vehículo (art.5).
- Garantía del vehículo nuevo (art.6).

4.2 La matriculación y entrega del vehículo, únicamente podrá efectuarse una vez formalizado el contrato de arrendamiento financiero.

4.3 Adquisición de un vehículo de ocasión. Será de aplicación lo establecido en el artículo cuarto del apartado A). No obstante, cuando la solicitud de arrendamiento con opción de compra incluya la adquisición de un vehículo usado propiedad del cliente, este será comprado y pagado directamente por el establecimiento vendedor al cliente, independientemente y sin relación alguna con las condiciones del contrato de arrendamiento con opción de compra.

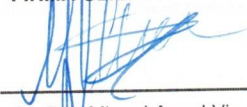
4.4 Resolución

Será de aplicación lo establecido en los artículos 7.1, 7.2 y 7.3 del apartado A) de este documento. Si la solicitud de arrendamiento con opción de compra formulada por el cliente no fuera aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España quedaría la misma sin efecto con devolución de la cantidad entregada por aquel, salvo que el cliente optase por adquirir el vehículo abonando el total del importe del mismo.

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

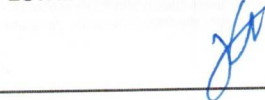
En Figueras a Viernes, 05 Diciembre 2025

FIRMA CLIENTE



Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR



Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.

Número Pedido 13319298 - 7183-00 - dnt - DJF476027452

Emitido: Viernes, 05 Dic 2025 18:00 hs.

7. RESOLUCION

7.1 En el caso de que el vendedor incumpliera con su obligación de entrega del vehículo al comprador en los términos de la estipulación 5, el vendedor vendrá obligado a devolver al comprador la cantidad entregada a cuenta reflejada en la primera página del pedido y a satisfacer al comprador otra cantidad de igual importe en concepto de daños y perjuicios, quedando de esta forma resuelto el presente contrato.

De igual manera, en caso de incumplimiento por parte del comprador de su obligación de satisfacer el precio convenido de la compraventa en los términos de la estipulación 5, éste quedará obligado a satisfacer al vendedor como daños y perjuicios, la cantidad entregada a cuenta que figura reflejada en la primera página del pedido, quedando con ello resuelto el contrato. Para tal hipotético caso, el comprador autoriza al vendedor para que retenga en su poder dicha cantidad.

7.2 Si la solicitud de financiación formulada por el cliente no fuera aceptada por RCI Banque S.A. Sucursal en España, quedará resuelta la solicitud de pedido, con devolución al cliente de la cantidad entregada a cuenta, salvo que el cliente optase por abonar el precio del vehículo al contado.

7.3 El Comprador tiene la facultad de desistir de la compraventa realizada a distancia por medios electrónicos en el plazo legalmente establecido. (Más información en "Información Legal" www.dacia.es).

8. JURISDICCION

Para cualquier reclamación derivada de lo establecido en el presente contrato serán competentes los Tribunales de la residencia habitual del cliente.

B) ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA

Si el cliente solicita un arrendamiento con opción de compra y la solicitud es aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España, esta sociedad adquirirá el vehículo al establecimiento vendedor regulándose las relaciones entre este último y el cliente conforme a las siguientes condiciones:

1. El establecimiento vendedor se compromete a efectuar todas las gestiones previas y necesarias para la entrega del vehículo elegido por el cliente, en la fecha indicada en el anverso del presente documento, siempre que el mismo haya sido abonado al establecimiento vendedor por la sociedad de arrendamiento financiero.

2. El cliente autoriza al establecimiento vendedor para presentar, debidamente cumplimentada, la solicitud de arrendamiento con opción de compra.

3. El cliente, una vez aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España su solicitud, hará entrega al establecimiento vendedor, para su abono a dicha sociedad, del importe de la primera mensualidad del contrato de arrendamiento, más, en su caso, la fianza consignada en el mismo, aplicándose al pago de aquella la cantidad depositada a cuenta por el cliente.

4. Disposiciones complementarias.

4.1 Serán de aplicación las condiciones generales de venta del apartado A) de este documento relativas a:

- Garantía del precio (art.2).
- Entrega del vehículo (art.5).
- Garantía del vehículo nuevo (art.6).

4.2 La matriculación y entrega del vehículo, únicamente podrá efectuarse una vez formalizado el contrato de arrendamiento financiero.

4.3 Adquisición de un vehículo de ocasión. Será de aplicación lo establecido en el artículo cuarto del apartado A). No obstante, cuando la solicitud de arrendamiento con opción de compra incluya la adquisición de un vehículo usado propiedad del cliente, este será comprado y pagado directamente por el establecimiento vendedor al cliente, independientemente y sin relación alguna con las condiciones del contrato de arrendamiento con opción de compra.

4.4 Resolución

Será de aplicación lo establecido en los artículos 7.1, 7.2 y 7.3 del apartado A) de este documento. Si la solicitud de arrendamiento con opción de compra formulada por el cliente no fuera aceptada por RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España quedaría la misma sin efecto con devolución de la cantidad entregada por aquel, salvo que el cliente optase por adquirir el vehículo abonando el total del importe del mismo.

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Figueras a Viernes, 05 Diciembre 2025

FIRMA CLIENTE



Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR



Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.



PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO

Número Pedido 13319298 - 7183-00 - dnt - DJF476027452
Emitido: Viernes, 05 Dic 2025 18:00 hs.

CLIENTE

Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz
40325718W
Calle Migdia, 10, 1, 3
Figueres, Girona (17600)
644830031
loki_cloe.miguel@hotmail.com

ESTABLECIMIENTO DE LA RED RENAULT

INTERCARGIRONA, S.L. (CARRETERA DE ROSES, 47-49)
B09909540
CARRETERA DE ROSES, 47-49
Figueres, Girona (17600)
Tel.: 972673008
L a V: 09:00 a 13:30 y 15:00 a 20:00
Sábado: 10:00 a 13:00
JORDI BARFULL GIRALT
jbarfull@intercargirona.com / 601922878

RESUMEN



Modelo:	DACIA SANDERO Expression 74kW (100CV) ECO-G-SS CMG MT5 6WGS	11.953,14 €
Color:	blanco glaciar 369	0,00 €
Tapicería:	Tapicería Expression DRAP03	0,00 €
Opciones:	Pack Parking & Driving PCV96	280,99 €
Transporte:		270,00 €
Promociones:	DTO DACIA PREFERENCE	-1.157,00 €
Promociones:	Pack sandero regalo	-190,00 €
Gastos:	Pack Sandero	190,00 €
BASE IMPONIBLE		11.347,13 €
Imp. Matriculación	Normal (0,00%)	0,00 €
IVA	IVA Normal (21%)	2.382,90 €
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Incluye un descuento y/o bonificación total con impuestos de: 1.629,87 €)		13.730,03 €
Gastos:	Matriculación y Pre-entrega	780,00 €
TOTAL VEHICULO + OTROS		14.510,03 €

TOTAL A PAGAR	14.510,03 €
---------------	-------------

Plazo de Entrega: 08 Dic 2025 / 19 Dic 2025

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Figueres a Viernes, 05 Diciembre 2025

FIRMA CLIENTE

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR

Sr. Don Miguel Angel Viana Diaz

Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.